



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2025 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 167/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación para la obtención de práctica profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el ejercicio 2024. (2025081998)

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 76, de 3 de julio), y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 44, de 5 de marzo), respectivamente.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación para la obtención de práctica profesional (DOE n.º 17, de 25 de enero de 2023), que se inserta en los objetivos de la Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial en Extremadura 2020-2025, del Plan de Empleo Extremadura 2022-2023 y del Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022, aprobado el 7 de julio de 2021, que sitúa a la persona joven en el centro del sistema de las políticas activas de la Junta de Extremadura como principal protagonista.

En el ejercicio de las competencias atribuidas, durante el año 2024 se han concedido ayudas destinadas a la contratación laboral para la obtención de práctica profesional, al amparo del Decreto mencionado anteriormente. El objeto de estas subvenciones es la contratación laboral de personas desempleadas, a través de contratos formativos para la obtención de práctica profesional adecuada a su nivel de estudios que favorezca su incorporación al mercado laboral.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 140130000/G/242A/47000/FS21455A03/20230066, con un importe ejecutado, con cargo al ejercicio 2024, de 129.127,68 euros.
- 140130000/G/242A/47000/CAG0000001/20000264, con un importe ejecutado, con cargo al ejercicio 2024, de 253.228,50 euros.

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A tenor de lo establecido en el artículo 17.2.b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no serán objeto de publicación las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto, se procede a dar publicidad en el anexo que se acompaña, indicando el número de expediente, la entidad beneficiaria y subvención concedida.

Mérida, 3 de diciembre de 2025. La Secretaría General de Empleo, PD, Resolución de 18 de noviembre de 2024 (DOE n.º 229, de 25 de noviembre de 2024), El Director General de Empleo, PEDRO GALÁN BERROCAL.

ANEXO I

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IMPORTE
PF-0094-C23	TALLERES GM CAR, CB	E10447704	8.316,00 €
PF-0171-C23	GUILLEN ZANCAS CONSULTORIA, SL	B87890281	8.316,00 €
PF-0194-C23	ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, SL	B06494892	11.612,70 €
PF-0199-C23	EXSERFORMPREV, SL	B06546204	7.560,00 €
PF-0213-C23	FIRSAP SISTEMAS, SL	B06451603	9.630,72 €
PF-0220-C23	RAFAEL MESA, ARQUITECTURA, S.L.P.	B06744627	9.630,72 €
PF-0221-C23	EXSERFORMPREV, SL	B06546204	8.316,00 €
PF-0227-C23	GRUAS PACHECO EXTREMADURA, SL	B06124010	8.316,00 €
PF-0228-C23	TRES SENTIDOS E.S.P.J.	E42824854	9.630,72 €
PF-0230-C23	ARIADNEX TECNOLOGIA FLEXIBLE, SL	B06383814	9.630,72 €
PF-0231-C23	J MADERA ASESORES AGRICOLAS, SL	B06655302	8.316,00 €
PF-0232-C23	CALIDAD ALIMENTARIA DEL OESTE, SL	B10259331	8.377,38 €
PF-0234-C23	2FREEDOM IMAGING SOFTWARE AND HARDWARE, SL	B01956754	11.612,70 €
PF-0235-C23	AFICOEX ASESORIA, SL	B10205466	8.316,00 €
PF-0236-C23	JM10 PERSONAL TRAINER, SL	B06985154	8.377,38 €
PF-0238-C23	SERVIAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SL	B06059836	8.316,00 €
PF-0239-C23	MANTENIMIENTO Y TRANSPORTADORES, SL	B06668107	8.316,00 €
PF-0240-C23	TODO SUBASTA, SL	B06570063	8.377,38 €
PF-0241-C23	RESIDENCIA EL CHALET, SL	B06677793	8.316,00 €
PF-0242-C23	RESIDENCIA EL CHALET, SL	B06677793	8.316,00 €
PF-0244-C23	MERCOGUADIANA SDAD LTDA	B06159842	11.612,70 €
PF-0245-C23	AUTOMOCION PEPE LUIS, SL	B10213593	8.316,00 €
PF-0246-C23	CUADROS ELECTRICOS DE EXTREMADURA, SL	B10120442	8.316,00 €

**DOE**

NÚMERO 238

Jueves 11 de diciembre de 2025

67604

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IMPORTE
PF-0247-C23	LUXURY PARKET, SL	B16919730	8.316,00 €
PF-0248-C23	MECANIZADOS MENDEZ, SL	B04990016	8.316,00 €
PF-0249-C23	SERVICIOS VETERINARIOS SAN BARTOLOMÉ, ESPJ	E10471902	9.630,72 €
PF-0252-C23	SOMITEL ENERGIA Y TECNOLOGIAS, SL	B87979225	9.630,72 €
PF-0253-C23	FARMACIA MATEOS GONZALEZ, CB	E10313823	8.316,00 €
PF-0254-C23	FARMACIA MORILLO-VELARDE, CB	E44588796	8.316,00 €
PF-0255-C23	STEMDO DIANA, SL	B13855572	8.377,38 €
PF-0257-C23	MERCOGUADIANA SDAD LTDA	B06159842	11.612,70 €
PF-0258-C23	PHYGITAL DEST, SL	B13818083	11.612,70 €
PF-0259-C23	RESIDENCIA GERIATRICA LAS COLMENILLAS	B06715825	8.316,00 €
PF-0260-C23	GRUPO RCV CARS MOTOR, SL	B06603120	8.316,00 €
PF-0262-C23	CERRAJERIA BARRADO VILLAR, SL	B10197960	8.316,00 €
PF-0263-C23	ASOCACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, PSIQUICA E INTELECTUAL DE ALBURQUERQUE (ADIFISA)	G06248934	9.630,72 €
PF-0264-C23	ASOC ROBOTICA EDUCATIVA DE LAS VEGAS ALTAS Y LA SERENA	G06688055	8.316,00 €
PF-0265-C23	MERCOGUADIANA SDAD LTDA	B06159842	11.612,70 €
PF-0266-C23	EBANISTERIA M.CANALEJAS ESPJ	E67968370	8.316,00 €
PF-0267-C23	PHYGITAL DEST, SL	B13818083	11.612,70 €
PF-0268-C23	ROSA SELA BALTAZAR ALONSO	***0572**	8.316,00 €
PF-0269-C23	ASOC FEMAR	G10268449	9.630,72 €

• • •